

## ADSCRIPCIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, **esta Gerencia,**

### RESUELVE:

Convocar en régimen de Adscripción Temporal, **entre la plantilla de personal fijo**, un puesto de trabajo **Diplomado Universitario** (Grupo II) adscrito al **Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo** de la Universidad de Salamanca, de un año de duración.

### REQUISITOS:

- Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o equivalente.

### CONOCIMIENTOS EXIGIDOS:

1. Instalaciones, equipos, servicios y programas de ingeniería industrial.
2. Manejo de equipos de diseño y creación de prototipos.
3. Ensayos industriales.
4. Diagnósticos y planes de implementación e innovación empresarial.
5. Nivel alto de inglés.

### MÉRITOS:

1. Titulaciones de la rama industrial.
2. Experiencia relacionada con ingeniería industrial.
3. Experiencia en diagnósticos y planes de actuación e innovación empresarial.
4. Experiencia en organización y gestión de procesos productivos.
5. Experiencia en el manejo de programas y equipos industriales.

### FUNCIONES:

- Participación en el programa de fomento y reactivación de la actividad industrial de Béjar 2019-2020.
- Análisis del estado tecnológico de empresas (con programa HADA) y de su estrategia comercial.
- Asesoramiento a empresas y elaboración de planes de implementación de innovaciones y nuevas tecnologías.
- Organización de talleres técnicos de especialización y capacitación en nuevas tecnologías.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
USAL	05-12-2019 12:56:56



- Divulgación regional, nacional e internacional de los servicios ofertados y las posibilidades de cooperación con la ETSII de Béjar.
- Coordinación del mantenimiento del laboratorio multidisciplinar.
- Aquellas acciones necesarias en la ejecución de programas de la ETSII de Béjar.

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo II.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la solicitud, acompañando un **resumen esquemático de los méritos**, el Currículum Vitae ajustado a los apartados descritos en “Conocimientos exigidos y Méritos” y el informe de vida laboral **antes de las 14:00 horas del día 13 de diciembre de 2019**, en el Registro Electrónico General de la Universidad de Salamanca, de forma presencial (en la oficina del Edificio del Rectorado o en las secretarías de las Facultades y Escuelas) o a través de la sede electrónica (<https://sede.usal.es/>).

El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su contratación temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. **En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuran en el resumen esquemático de los méritos y en el Currículum Vitae.** El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://pas.usal.es> o en el negociado de Selección/Provisión PAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 1298).

Salamanca, 5 de diciembre de 2019  
El Gerente,

  
  
Ricardo López Fernández

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
USAL	05-12-2019 12:56:56

ID DOCUMENTO: hJ0EtHJowFlbrj06GwpnYmTulIlg=  
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>

